



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2011-2018



Aguascalientes
El Corazón de México
AYUNTAMIENTO
2011-2018

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR EFECTIVO, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	3281.46 M2 Sobrecarpeta Asfáltica		
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 SUR (CALZADA NORTE), TRAMO: ENTRE AVENIDA IGNACIO T. CHÁVEZ Y CALLE REPÚBLICA DE BELICE, SANTA ELENA Fracc.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: ENTRE AVENIDA IGNACIO T. CHÁVEZ Y CALLE REPÚBLICA DE BELICE		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2021-FISMDF-0070-0411102-038		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0070-2021		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$2,304,617.48	\$2,304,617.48	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 1 de Julio de 2021	TÉRMINO: 30 de Julio de 2021	
PLAZO REAL:	INICIO: 1 de Julio de 2021	TÉRMINO: 30 de Julio de 2021	

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$2,019,746.78 (DOS MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES	Nº.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$1,152,308.74	30 Jun 2021
	1	\$774,399.78	Del 01 Jul 2021 al 15 Jul 2021
	2(Finiquito)	\$93,038.26	Del 16 Jul 2021 al 30 Jul 2021
		\$2,019,746.78	

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 029200-00000

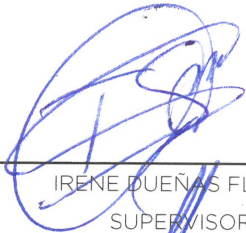
OTORGADA POR LA COMPAÑIA TOKIO MARINE

POR UN MONTO DE \$201,974.68

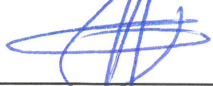
EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

POR LA SECRETARÍA



IRENE DUEÑAS FLORES
SUPERVISOR



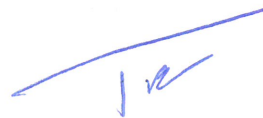
ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION


I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



GRUPO CONSTRUCTOR EFECTIVO, S.A. DE C.V.